

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19



COCHABAMBA – BOLIVIA FEBRERO 2022



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

1 INTRODUCCIÓN

A partir de la emergencia sanitaria de la Covid – 19 en marzo del 2020, el sector de la educación como otros muchos sectores de nuestro país, tuvo que suspender sus actividades normales. Es decir, tuvo que suspender las clases presenciales, según encuestas el estrés estudiantil se incrementó de manera exponencial, esto debido a causas como sobrecarga académica en las clases virtuales, retraso o pérdida del semestre, fallas técnicas para tomar clases en línea, saturaciones de los servicios médicos, problemas económicos entre otros.

El actual escenario epidemiológico de nuestro país ha permitido la reapertura de los diferentes sectores económicos del país y el reto pendiente considere en la apertura gradual y segura del sistema educativo en todos sus niveles siendo el Ministerio de Salud, Educación y Trabajo los entes rectores de las políticas para cumplir estos objetivos. Con orientaciones técnicas y normativas institucionales que permitan la reapertura de los servicios que se brindan a los estudiantes, contemplando aspectos de bioseguridad como una rutina necesaria e indispensable en cada uno de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la nueva era post COVID-19, este documento es producto de consulta a diferentes organizaciones tales como:

- UNICEF
- OPS/OMS
- Ministerio de Trabajo.
- Ministerio de Salud.
- La sociedad Panameña de Pediatría.

Este documento establece las medidas de bioseguridad requeridas para el retorno gradual a clases al Colegio SAN AGUSTIN con las modalidades dispuestas por el Ministerio de Educación, los cuales deben implementarse manteniendo principios básicos de la gestión pública tales como la calidad transparencia y confidencialidad.



2 ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2019, se notifica brote de neumonía de etiología desconocida en 27 Pobladores de la ciudad de Wuhan-China.

Entre el 7 – 12 de enero de 2020 se identifica un nuevo coronavirus denominado de manera temporal como 2019 – nCoV.

Entre el 13 y 15 de enero, se notifica la transmisión de los primeros casos en Tailandia y Japón, con antecedente de viaje a Wuhan pero sin relación con la fuente inicial.

El 28 de febrero se identifica al agente como SARS 2Cov y la enfermedad como COVID-19.

El 10 de marzo se notifica la presencia de casos de COVID-19, en 110 países de las cinco regiones, de los cuales en 18 ya existe la transmisión local.

El rebrote de la enfermedad en muchos países incluyendo el nuestro fue una realidad, pero esta vez dando origen a nuevas variantes de la COVID-19. Las mutaciones son esperadas como parte de la propagación de cualquier virus, según informes de la OPS.

El 21 de diciembre del 2020 Margaret Keenan, a punto de cumplir los 91 años, fue la primera en recibir una dosis de la vacuna contra la COVID-19 desarrollada por Pfizer y BioNTech, dentro de una campaña de vacunación lanzada por el Reino Unido.

Muchos países han empezado sus campañas de vacunación masiva, incluyendo el nuestro.

El 28 de enero del 2021, llegaron a Bolivia 20.000 dosis de la vacuna Rusa Sputnik V.

El 24 de febrero del 2021, el gobierno nacional recibió, medio millón de vacunas de la empresa farmacéutica Sinopharm, de China, que llegó a Bolivia para dar inicio a la vacunación masiva contra la COVID-19, enfermedad que afectó a miles de bolivianos y profesionales médicos del país.

Se anunció la inmunización de 248.756 personas. Con la vacuna Sinopharm se logró vacunar al 100% del personal de salud, del sector público, de los seguros a corto plazo y del sector privado de Bolivia. Son 169.667 médicos, enfermeras, odontólogos, bioquímicos, auxiliares, administrativos y de servicio, residentes, estudiantes de internado de medicina y enfermería y



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

médicos tradicionales tienen asegurados sus esquemas completos de vacunación, es decir sus dos dosis.

Además, se podrá iniciar la vacunación del 10% de las personas de más de 60 años con una enfermedad de base. Cáncer, enfermos renales. Son 79.089 personas que contarán con esquemas completos de vacunación, es decir con dos dosis.

Se elabora el presente Protocolo de Bioseguridad, para el retorno gradual a clases, en las modalidades dispuestas por el Ministerio de Educación, al Colegio SAN AGUSTIN, con el propósito de evitar la propagación e infección del covid-19, a los estudiantes, docentes y personal administrativo que son parte del Colegio.



3 JUSTIFICACIÓN

Después de la que la OMS haya declarado el 30 de enero del 2020 el brote del COVID-19, como Evento de Salud Pública de importancia Internacional (ESPII), significando de acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional (RSI) que el actual evento constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de su propagación; y después de haber pasado las distintas cuarentenas tanto rígidas como flexibles determinadas por el (COE) Comité de Operaciones de Emergencias, dispuestas por cada municipio, así como la activación de planes de contingencia frente a la pandemia y sus rebotes.

Los protocolos de bioseguridad han sido, son y seguirán siendo pilar fundamental para combatir cualquier enfermedad de estas características epidemiológicas, y ayudar con la reactivación económica gradual de los diferentes sectores del país.

El Gobierno autoriza de forma gradual la reapertura y continuidad de diferentes sectores económicos del país es así como el sector de educación en primaria y secundaria empezó bajo las modalidades de presencial, semi - presencial y a distancia. Es así como diferentes centros de formación se rigen por dichas disposiciones dentro del marco legal.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

Si bien el proceso de vacunación ya dio inicio, el continuar con las medidas de bioseguridad es completamente necesario.

Los beneficios de contar con un protocolo de bioseguridad, para cualquier institución educativa, en este caso para un Colegio de formación Técnica son muchos, ya que un protocolo de bioseguridad deja en claro todos los pasos y procedimientos generales, para mitigar, contener y saber qué hacer ante un caso de COVID-19.

4 OBJETIVOS

▪ OBJETIVO GENERAL

Establecer las normativas y procedimientos en materia de Bioseguridad referente a la continuidad de las labores académicas de manera presencial, participativa, voluntaria, gradual y segura en la unidad educativa del Colegio SAN AGUSTIN

▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar al Colegio SAN AGUSTIN de los elementos científicos y técnicos para la prevenir y reducir la propagación de la COVID-19.
- Establecer las pautas y condiciones para el retorno presencial, voluntario, seguro y gradual a la unidad educativa Colegio SAN AGUSTIN.
- Informar los procesos de monitoreo, acompañamiento y evaluación del cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Promover la participación de la comunidad estudiantil del Colegio SAN AGUSTIN en las acciones y tomas de decisiones para el retorno presencial, voluntario, seguro y gradual.

5 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este documento está dirigido a todos los administrativos, docentes, estudiantes y personas externas que tengan contacto con el Colegio SAN AGUSTIN



6 ALCANCE

El presente Protocolo de Bioseguridad incluye recomendaciones y lineamientos básicos efectivos a considerar durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19. Las distintas Instituciones de formación técnica, pueden aplicar este protocolo en cada una de sus actividades, como ser las recomendaciones que se brindan, los pasos para ciertos procedimientos entre otros.

7 CONCEPTOS Y DEFINICIONES GENERALES

▪ CORONAVIRUS

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

▪ COVID-19

Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

SIGNOS Y SÍNTOMAS

- ✓ Fiebre.
- ✓ Tos seca.
- ✓ Fatiga.
- ✓ Pérdida del gusto y olfato.
- ✓ Producción de esputo.
- ✓ Disnea (dificultad respiratoria).
- ✓ Odinofagia (dolor de garganta).
- ✓ Cefalea (dolor de cabeza).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

- ✓ Mialgias o artralgias (dolor muscular y de articulaciones).
- ✓ Escalofríos
- ✓ Nauseas o vómitos.
- ✓ Congestión Nasal.
- ✓ Diarrea.
- ✓ Hemoptisis.
- ✓ Congestión conjuntival.

▪ **BIOSEGURIDAD**

Según la OMS (2005) es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

PREMISAS DE BIOSEGURIDAD BAJO COVID 19:

- ✓ El periodo entre contagio y la aparición de síntomas es variable de 2 a 14 días, siendo el portador asintomático vehículo de contagio.
- ✓ Toda persona es potencialmente un infectado asintomático y debe tratarse como tal en términos de propagación del virus.
- ✓ Cada uno de nosotros puede ser un infectado asintomático, condúzcase como tal.
- ✓ Toda superficie debe ser considerada como potencialmente infectada por el virus.
- ✓ La permanencia del virus activo en superficies es desde horas a varios días
- ✓ La vía de ingreso del Corona Virus es por la boca nariz y ojos.
- ✓ El virus no es de difícil eliminación con el uso de detergentes, alcohol y desinfectantes y calor en condiciones específicas.
- ✓ La medida primaria es la protección de boca, nariz y ojos y el lavado de manos

Caso Positivo o confirmado: Caso con prueba de laboratorio para: SARS-CoV-2 Positiva



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

Prueba PCR Positiva

Prueba Antígeno Nasal Positiva

Caso negativo o descartado: Caso con prueba de laboratorio para: SARS-CoV-2 Negativa.

Prueba PCR Negativa

Prueba Antígeno Nasal Negativa

Caso sospechoso:

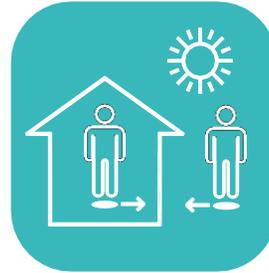
- A. Persona expuesta por haber estado en un lugar con transmisión comunitaria o de rebrote, con o sin manifestaciones clínicas respiratorias o extra- respiratorias de COVID-19 de cualquier severidad y manifestaciones de laboratorio.
- B. Persona con exposición por contacto estrecho sostenido sin protección individual a casos probables o confirmados de COVID-19 pero que aún es asintomática.

CONTACTO: Un contacto es una persona que experimento cualquiera de las siguientes exposiciones durante los dos días anteriores y 14 días después del inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

- 1. Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado y durante más de 15 minutos.
- 2. Contacto físico directo con un caso probable o confirmado.
- 3. Atención directa a un paciente probable o confirmada con enfermedad COVID-19 sin usar el equipo de protección personal adecuado.
- 4. Otras situaciones según lo indicado por las evaluaciones de riesgos locales.

NOTA. – Para casos asintomáticos confirmados, el periodo de contacto se considera desde dos días anteriores hasta 14 días posteriores a la fecha en que se tomó la muestra que condujo a la confirmación.

Desinfección: Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentran en objetos inertes en todas las instalaciones del colegio SAN AGUSTIN



Distanciamiento: Corresponde a conservar la distancia que se debe mantener de una persona a otra.



Equipo de Protección Personal (EPP): Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador o estudiante, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- a) Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona,
- b) Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y;
- c) Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

Pediluvio: En industria, se denomina pediluvio al medio de limpieza y desinfección para los zapatos del personal, normalmente consiste en un recipiente de tipo bandeja con una mezcla líquida desinfectante. El líquido debe cubrir la parte inferior de los zapatos. La mezcla desinfectante recomendada es de hipoclorito de sodio al 0,1 %, soluciones de alcohol al 70%, soluciones jabonosas, soluciones de desinfectantes orgánicos, productos en base a amonio cuaternario, etc.).



Teletrabajo: Trabajo que una persona realiza para una Empresa o Institución desde un lugar alejado a las instalaciones (habitualmente su propio domicilio), por medio de un sistema de telecomunicación.



8 RESPONSABILIDADES

▪ **DE LA DIRECCIÓN**

- a) La dirección de la Fundación Educacional San Agustín y del Colegio San Agustín, deben hacer cumplir los lineamientos planteados en este documento, para la protección de la seguridad y salud de los estudiantes, plantel docente, administrativos y de limpieza, así como de personas que tengan contacto con la unidad educativa.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

- b) Preparar el establecimiento creando un ambiente controlado con condiciones sanitarias de higiene y seguridad previo a la incorporación de los estudiantes. Todos los ambientes deben contar una adecuada ventilación, se debe establecer una zona de aislamiento, enfermería, acondicionamiento sanitario y de los espacios para asegurar el distanciamiento mínimo entre personas, contar con un programa de sustitución de personal en caso de contagio; con el fin de gestionar el riesgo de contagio entre estudiantes, administrativos, docentes, y personas externas.
- c) Gestionar compra de insumos y equipos de Bioseguridad (cámara de desinfección, pediluvios o alfombras de desinfección de calzados y alfombras secas, soluciones de alcohol al 70 %, soluciones jabonosas, soluciones de desinfectantes orgánicos, hipoclorito de sodio y/o productos en base a amonio cuaternario, etc.)
- d) Controlar la inocuidad de los alimentos (comidas rápidas, sándwich, refrescos entre otros) durante todo el proceso de producción (quiosco –tienda)
- e) Identificar lugares o áreas comunes, con mayor riesgo de contagio COVID-19 o de mayor contacto durante el desarrollo de las labores académicas con poca ventilación, como ser talleres de prácticas, laboratorios salas de reuniones entre otros.
- f) Gestionar las compras de EPP (Equipos de Protección Personal) de bioseguridad para su dotación durante la emergencia sanitaria, según las disposiciones legales vigentes, para los administrativos, docentes y estudiantes de escasos recursos
- g) Personal en general: dotación de barbijos, alcohol en gel.
- h) Personal de limpieza: dotación de guantes, barbijos, protector facial, material desinfectante.
- i) Según la evolución de la pandemia y el nivel de riesgo (alto, medio o moderado) de la emergencia sanitaria, en que se encuentre cada Departamento y Municipio de acuerdo a los informes emitidos por los Municipios o Gobernaciones, determinar la modalidad de trabajo a seguir.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

- j) Restringir el ingreso de visitas personales o sociales en las instalaciones, si debe comunicarse con terceros de forma personal hacerlo mediante mamparas de vidrio, plástico, lonas u otras instaladas en sus oficinas o escritorios que prevengan contacto directo.
- k) Aplicar metodologías para capacitar, informar, proteger y promocionar la salud de todos los integrantes del Colegio San Agustín

9 MEDIDAS GENERALES

Las medidas generales involucran la participación de toda la estructura de la institución.

El Directos y Administradores Principales del Colegio, deberán asignar personal responsable considerando la capacidad del Colegio, para que lleve a cabo las actividades que van desde asegurar las medidas de distanciamiento, toma de temperatura, limpieza de manos y manifestaciones de cuadros respiratorios, así como la presentación de Reporte Diario del estado de Salud de los estudiantes, docentes y administrativos. Que hacen parte de este protocolo y utilizando los instrumentos de los anexos. Además, debe desarrollar estrategias de apoyo psicológico dirigidos a los Docentes y estudiantes.

En el Colegio se deberá garantizar:

- a) Garantizar la aplicación de las medidas consignadas en este documento.
- b) Organizar la Comisión de Salud y Bioseguridad y cumplir con las funciones establecidas en los lineamientos estratégicos de este documento.
- c) Asegurar la disponibilidad, reposición y supervisión de los recursos necesarios para la higiene y el lavado de manos.
- d) Reorganizar las áreas administrativas procurando asegurar el distanciamiento físico en distintas oficinas.
- e) Reorganizar las aulas, talleres, laboratorios o espacios de enseñanza, procurando asegurar el distanciamiento físico.
- f) Implementar y controlar las acciones de prevención y contención de la enfermedad por COVID-19 en el Colegio San Agustín.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

- g) Divulgar información de prevención a los estudiantes, administrativos y docentes de Colegio San Agustín (afiche, murales informativos, circulares, carteles, etc.).
- h) Los administradores, docentes y la Comisión de Salud y Bioseguridad deberán verificar el cumplimiento de las medidas del distanciamiento en las distintas aulas y áreas del Colegio, tales como:
- ✓ Recepción.
 - ✓ Aulas
 - ✓ Talleres y Laboratorios
 - ✓ Quiosco
 - ✓ Área de esparcimiento lúdico
 - ✓ Baños
 - ✓ Rincones o Espacios de Aprendizaje
 - ✓ Pasillos
 - ✓ Graderías
- i) Desarrollar actividades de continuidad pedagógica no presencial para quienes no puedan asistir al Colegio, propiciando condiciones de equidad.
- j) Se recomienda el uso de tapabocas durante todo el tiempo que dure la permanencia en el colegio (tanto para estudiantes como para personal docente y administrativo). Debe explicarse su correcto uso cubriendo por completo la nariz, boca y mentón, y sus técnicas de limpieza (promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado).
- k) Garantizar que se cumpla con el procedimiento de limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable en la residencia. (Garantice que no queden residuos de los productos químicos utilizados). La Comisión de Salud y Bioseguridad deberá evaluar y establecer los planes de mejora para garantizar el acceso al agua potable en todos los espacios y disponer de los elementos de higiene, tales como: jabón, agua y/o alcohol en gel y papel toalla (puerta de entrada, aulas, talleres, laboratorios, áreas comunes y baños). Los momentos para la higiene de manos serán antes de salir de casa, al llegar al colegio, antes y después de los recreos (si los hubiere, de acuerdo con el protocolo), antes y después de comer, luego de haber tocado superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, entre otros), antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

- l) Asegurar el respeto a la privacidad y confidencialidad de la información médica frente a las diversas situaciones epidemiológicas por las cuales docentes y estudiantes podrían no asistir al Colegio.
- m) Fortalecer los canales de comunicación de las demás Comisiones de trabajo con los distintos actores de la Comunidad Educativa
- n) Todos los espacios del colegio, deberán mantenerse ventilados e iluminados, para lo cual el personal deberá procurar las condiciones de ventilación adecuadas con la apertura de puertas y ventanas mientras sea seguro y oportuno.
- o) Uso de la señalización correcta (Uso obligatorio de barbijo, Obligatorio usar alcohol en Gel, Mantener distancia Social, Control de Temperatura, Zona de Desinfección, Manejo de casos sospechosos) en todos los ambientes del colegio donde se encuentre aglomeración de personas.
- p) Realizar campañas, capacitaciones sobre temas relevantes con estudiantes y docentes para alcanzar el cumplimiento efectivo de las medidas de bioseguridad.
- q) Generar información de fácil lectura y accesos, como póster y cartelera, complementando con otras modalidades como página web, redes sociales, plataforma institucional, y otras que se consideren convenientes, colocándolos en puntos de ingreso y salida a aulas, baños, patios, etc., sumando material audiovisual sobre prevención y cuidado que se tenga disponible. El Colegio deberá adecuar sus espacios con señalizaciones físicas, como cinta en los pisos o aceras y carteles en las paredes, para garantizar que el personal y estudiantes mantengan la distancia física.



10 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO, SALIDA Y PERMANENCIA EN EL COLEGIO SAN AGUSTÍN

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DEL COLEGIO SAN AGUSTIN

Al llegar al Colegio, el personal administrativo y docente, deberá tomarse la temperatura. En caso de presentar una temperatura mayor a 38° C, se le deberá orientar asistir a la instalación de salud más cercana, llamar al 800-10-1104 para consultas sobre el coronavirus.

- a) Aquellos que presenten síntomas respiratorios: fiebre, tos y sensación de falta de aire, entre otros, deben permanecer en sus hogares, recibir atención médica y reportar su condición de salud al Director o administradores principales de la Institución.
- b) En todo momento deberá usar mascarilla; de consideración podrá optar por usar adicional a la mascarilla o barbijo, un protector facial. El uso del protector facial no exime el uso de mascarilla, que debe ser utilizada obligatoriamente.
- c) Durante la jornada académica se deberá efectuar el lavado frecuente y correcto de manos (Ver anexo 2 como lavarse las manos); y como alternativa el uso de alcohol en gel o alcohol desinfectante.
- d) De detectarse un caso sospechoso entre el personal docente o administrativo, durante la jornada laboral, debe suspender la actividad que realiza y dirigirse a la Zona de Aislamiento para que tenga una pronta atención médica.
- e) Se debe mantener informadas a las familias de las acciones que se están tomando para proteger su salud.
- f) Mantener actualizados los expedientes de estudiantes, especialmente en los parámetros de salud, ejemplo: condición de padecimientos crónicos o inmunodeficiencia, presencia de sintomatología respiratoria y esquema de vacunas.
- g) Participar activamente en los temas de COVID-19 y seguir los lineamientos de bioseguridad, registrar y reportar datos de sintomatología respiratorias propias del



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

personal y sus familias.

▪ ESTUDIANTES

SUPERVISIÓN DE ENTRADA

- a) La persona responsable de recibir al estudiante debe tomar y registrar la temperatura día al inicio de la jornada escolar. Además, debe registrar a los estudiantes atrasados y dirigirlos a sus aulas.
- b) Toda persona que ingrese debe recibir una porción de alcohol en las manos.
- c) Para el ingreso de los estudiantes se debe evitar las aglomeraciones y vigilar que se cumpla el distanciamiento.
- d) Se debe habilitar dos puertas para el ingreso y salida del Colegio.
- e) El personal que recibe al estudiante y que evalúa la temperatura, la cual debe ser por debajo de 38°C y el estado físico general deberá realizarse lavado de manos con agua y jabón o alcohol en gel.
- f) Se recomienda un sistema automático para el control de temperatura y desinfección, con el fin de evitar aglomeraciones.
- g) De ninguna manera se permitirá la entrada al colegio estudiantes que presenten síntomas respiratorios, gastrointestinales, conjuntivitis y similares.
- h) Inmediatamente se debe registrar la temperatura del estudiante con el instrumento diseñado para este fin.
- i) Limitar el ingreso de las familias o tutores al interior del colegio, salvo aquellos casos estrictamente necesarios.
- j) En caso de identificar un estudiante con síntomas de infecciones respiratorias durante el proceso de ingreso a la unidad educativa, se orientará a la familia sobre el manejo en casa, la importancia de que el estudiante asista a recibir atención médica y la no atención en el colegio de manera presencial hasta superar el cuadro respiratorio y recibir el alta médica.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

SUPERVICIÓN DE LAS CONDICIONES DEL AULA DE CLASES:

- a) Todas las superficies deberán ser lisas, lavables y de secado rápido.
- b) Todas las aulas contarán con mesas y sillas para cada alumno.
- c) Durante los recreos se ventilarán las salas de clases las veces que sea necesario.
- d) Se desinfectarán las salas todos los días y se sanitizarán una vez al mes con productos y soluciones indicadas por el Ministerio de Salud, según Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes Covid 19.
- e) En cada sala de clase se tendrá un instructivo donde se señalen las normas de autocuidado e higiene que deberán seguir todos los estudiantes.

AULA Y EL DESARROLLO DE LA CLASE:

Antes de iniciar la clase:

- a) Cada estudiante deberá formarse a la entrada de su sala de clases manteniendo una distancia apropiada y esperar su turno para ingresar a ella.
- b) El docente dará la indicación de ingresar a los estudiantes.

Durante la clase

- a) El estudiante se ubicará en un lugar específico en el salón de clases.
- b) Diariamente el o la docente a cargo les enseñará y reforzará el nuevo funcionamiento del colegio en sala, laboratorios, taller, patios, comedor y baños.
- c) La forma correcta de toser y estornudar (utilizar el antebrazo)
- d) Se les dará a conocer la importancia de llevar a clases sus propios artículos personales y materiales para no verse en la necesidad de pedir o intercambiar artículos entre compañeros y así evitar un posible contagio por contacto.
- e) En caso de haber un posible sospechoso dentro de sala de clases, se activará el Protocolo de actuación ante caso de Sospecha o Confirmado Covid-19.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

Terminada la clase

- a) Cada espacio de clases, deberá ser ventilado, abriendo ventanas y puertas para circulación de aire en forma permanente.
- b) Realizar el mismo protocolo al cambio de grupo.

CARPINTERÍA Y LABORATORIOS

Antes del ingreso a Carpintería y Laboratorios:

- a) Los estudiantes de la materia de Carpintería, cambiarán su indumentaria en los talleres ubicados en el área, manteniendo la distancia que corresponde, así evitar aglomeraciones y usando mascarilla, siendo guiados en esta rutina por docentes a cargo.
- b) Los estudiantes de Laboratorios cambiarán su indumentaria o utilizarán el respectivo equipo de laboratorios, manteniendo la distancia que corresponde y usando mascarilla, siendo guiados en esta rutina por docentes a cargo.

En el ingreso a Carpintería y Laboratorios:

- a) Todos los estudiantes, profesores y otras personas deberán ingresar con su mascarilla en forma obligatoria.
- b) Los estudiantes saldrán en forma ordenada de su sala de clases según disponga el profesor.
- c) Los estudiantes deberán usar guantes de nitrilo desechables para el desarrollo de sus prácticas de taller o laboratorio según corresponda.
- d) Los estudiantes de la materia de Carpintería y Laboratorios deberán respetar los lugares designados por el profesor para la realización de la clase, ubicándose en los sectores demarcados, respetando la distancia que corresponde.
- e) El profesor será el encargado de llevar el orden y control de los estudiantes que se dirijan al retiro de herramientas y materiales, para evitar aglomeraciones en esta acción.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

- f) La entrega y recepción de materiales y herramientas (que son de uso colectivo), a los estudiantes será realizada por personal a cargo.
- g) Terminado el trabajo cada estudiante desinfecta sus herramientas en sala o taller con elementos desinfectantes autorizados. Lo mismo aplica para los docentes y encargados.

A la salida de Carpintería y Laboratorios:

- a) Los estudiantes al finalizar su clase en el taller o laboratorio esperarán las indicaciones del profesor para comenzar a salir en forma ordenada y grupal cada vez, manteniendo la distancia que corresponde. Mientras el resto espera su turno de salida en el taller o laboratorio.
- b) El profesor de turno, será el encargado de guiar a los estudiantes a su sala de clase.
- c) El profesor subirá a la sala del curso en donde esperará a los estudiantes con la sala abierta, para el ingreso de los mismos, supervisión de desinfección de manos y distancia que corresponda.

BAÑOS

Durante las clases y el recreo podrán ser utilizados de acuerdo a la capacidad máxima permitida, asegurando el distanciamiento y respetando las medidas de prevención e higiene correspondientes.

Del uso del baño durante el horario de las clases

- a) El estudiante debe lavarse las manos, antes y después de usar el baño.
- b) Adicionalmente al punto anterior, el colegio supervisará vía remota (cámaras de patios y pasillos) el buen uso del tiempo asignado para esta acción.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

Del uso del baño durante los recreos

- a) Los estudiantes deben aprovechar preferentemente el recreo para ir al baño.
- b) Antes de ingresar al baño, se deberá verificar que el aforo aún permite su ingreso, si no es posible se deberá hacer una sola fila a la entrada, manteniendo el distanciamiento físico.
- c) Antes y después de ingresar al baño el estudiante debe lavarse las manos con jabón por 40 segundos y secar con toalla de papel, esta se debe botar inmediatamente en el basurero del baño.
- d) En el caso de los baños, habrá un responsable, para acompañar, vigilar y agilizar el acceso. Además, estará a cargo del ingreso de los estudiantes al baño y de la mantención del stock (toalla desechable de papel, papel higiénico, jabón líquido).
- e) Adicionalmente al punto anterior, el colegio supervisará vía remota (cámaras de patios y pasillos) el buen uso del tiempo asignado para esta acción.

Medidas de higiene y prevención

- a) Después de cada recreo se realizará un aseo y desinfección de los baños.
- b) Al término de la jornada escolar se realizará una desinfección total del espacio.
- c) La limpieza y desinfección aplicada en los servicios higiénicos, estará a cargo de auxiliar de servicios y será la especificada en el “Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes”

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	Codificación: FR-095
		Versión: 0

SUPERVISION DE SALIDA DEL COLEGIO

- a) Se debe estipular un horario escalonado para la salida de los estudiantes, con el fin de evitar aglomeraciones.
- b) Ningún estudiante deberá llevar objetos o herramientas del Colegio a su casa, salvo sea estrictamente necesario y deberá desinfectar los mismos si se puede.
- c) En caso de que algún estudiante durante la jornada académica presente síntomas respiratorios, deberá anotarse en el registro indicado (Anexo 14 Registro y reporte del estado de salud del estudiante) y reportarse de inmediato a la familia para su retiro del colegio y su atención oportuna en un centro de salud.

SUPERVISIÓN DENTRO DEL COLEGIO

- a) Se debe hacer cumplir el distanciamiento mientras los consumidores realizan sus compras.
- h) Se debe reordenar o adecuar el auditorio del colegio en caso de ser usado, para hacer cumplir el distanciamiento.
- i) Todos los talleres de práctica y laboratorios deben ser usados de tal manera que se evite aglomeraciones durante la enseñanza, de ser necesario el docente deberá subdividir su grupo dentro del taller y hacer una rotación en cuanto a temas de avance por cada nuevo grupo dividido



11 SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS, Y ESTUDIANTES

Los administrativos, y docentes del colegio realizarán acciones permanentes utilizando estrategias pedagógicas que permitan:

- ✓ Enseñar al estudiante de forma demostrativa las técnicas a implementar para prevenir el COVID-19, considerando estrategias lúdicas y participativas, que permitan escuchar las voces de los estudiantes. Preferiblemente deben presentarse periódicamente para la internalización de las nuevas prácticas:
 - a) El uso adecuado de barbijos.
 - b) Lavado de manos con agua y jabón o alcohol en gel.
 - c) Acciones de protección ante estornudos según el protocolo (Ver anexo 4 otras medidas para evitar contraer el virus).
 - d) Uso de toallas o toallas de papel desechable, para el secado de manos.
 - e) Mantener el distanciamiento físico y no tocarse la cara.
- ✓ Conversar sobre el COVID-19 con los estudiantes ofreciendo información clara, con mensaje acordes a su edad y abordando sus preocupaciones.
- ✓ Realizando actividades que promuevan y enseñen la práctica del distanciamiento físico, dentro y fuera del Colegio.
- ✓ Vigilar que los estudiantes que no compartan utensilios, alimentos o bebidas entre ellos.
- ✓ Monitorear las manifestaciones afectivas o emocionales en los estudiantes y sus familias o compañeros de Colegio.
- ✓ Cuando se observe que los estudiantes quieran acercarse más a sus compañeros/as dar opciones diferentes para demostrar cariño.
- ✓ Tratar a los estudiantes con total naturalidad y ofrecer siempre opciones para la demostración de emociones y la prevención del COVID-19
- ✓ Establecer mecanismos eficientes para atender a los estudiantes que no asisten a clases por Covid 19.



12 DEL CAPITAL HUMANO Y DE LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

El capital humano que constituye el elemento clave de toda organización debe recibir capacitación del COVID-19 de manera coordinada con el Ministerio de Salud y ser suministrada a los docentes y administrativos del colegio, en las medidas que se adquieran las nuevas competencias.

La administración del colegio deberá evaluar dentro de su plan de trabajo y análisis de riesgo, el suministro y dotación mínima de los siguientes elementos de protección.

- ✓ Barbijos
- ✓ Alcohol
- ✓ Alcohol en gel
- ✓ Insumos de limpieza y desinfección

Es importante recalcar que, el uso de EPP debe ser únicamente para actividades de riesgo, como ser prácticas de limpieza y desinfección de baños, así como otras actividades en las que se considere que los estudiantes, docentes y administrativos y personal de limpieza y mantenimiento deben protegerse.

13 DEL PROCESO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA

Para la planeación e implementación de las actividades de aprendizaje, el equipo bajo la coordinación del o administradores generales del colegio, deberá considerar los siguientes aspectos:

- ✓ Dentro de la planeación pedagógica, evitar incluir el desarrollo de actividades, prácticas que promueven el contacto físico entre estudiantes. Deberán planificar sus avances, teniendo en cuenta el distanciamiento físico y realicen contención emocional en los estudiantes.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

- ✓ Realizar charlas informativas con sus estudiantes.
- ✓ Las mesas y áreas de trabajo deberán estar organizadas tomando en cuenta el distanciamiento físico.
- ✓ Se diseñarán e implementarán actividades dentro de la propuesta pedagógica, dirigidas a promover las medidas de prevención y convivencia ante la COVID-19, para hacer de los estudiantes agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad estudiantil.
- ✓ Utilizar afiches y murales para incentivar y apoyar a la comunidad estudiantil en la prevención del COVID-19.

14 NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

El bienestar de los estudiantes, se ve influenciado por factores nutricionales, tales como la alimentación oportuna y precisa para cada grupo. La nutrición es una herramienta clave para evitar que se desarrollen enfermedades o que se empeore una condición, por lo que es indispensable implementar rutinas alimenticias que se adapten a la actual pandemia.

15 DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA

En relación con la limpieza y desinfección de superficies y espacios comunes dentro del Colegio San Agustín

- a) Lavar y desinfectar diariamente el material de enseñanza y objetos de uso frecuente: interruptores lavamanos, sanitarios, muebles, libreros, organizadores, mesas, sillas, utensilios de cocina, pasamanos y cerraduras.
- b) Al finalizar la jornada se realizara la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, prestando especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación (picaportes, cerraduras, pasamanos, interruptores, paredes, materiales didácticos, etc.).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

- c) Al terminar de utilizar una computadora de los laboratorios, se limpiara y desinfectara la superficie del teclado, del mouse y de la pantalla con soluciones aprobadas por el fabricante para evitar el deterioro del equipo.
- d) Al reportarse un caso sospechoso de COVID-19, se deben realizar actividades profundas de limpieza y desinfección.

16

DETECCIÓN Y RECOMENDACIONES DE MANIFESTACIONES PSICOEMOCIONALES EN LOS ESTUDIANTES

Las medidas tomadas para mitigar los efectos de la COVID-19, entre ellas: el distanciamiento físico, el confinamiento, la interrupción de servicios para el desarrollo académico, originan alteraciones en las áreas socio afectiva, cognitiva lingüística y psicomotora; a corto y largo plazo en los estudiantes, como ha sido reportado por estudios realizados por UNICEF⁹ y el BID¹⁰. Los avances en la neurociencia, señalan la importancia de repetir sostenidamente las actividades como dar y recibir, ya que favorecen procesos de comunicación, aprendizaje y de fortalecimiento de vehículos.

Además, situaciones adversas, tales como la reducción de actividades físicas, mayor exposición a pantallas y la falta de socialización entre pares, han favorecido la presencia de síntomas o reacciones de ansiedad, estrés, aislamiento social, trastornos del sueño, de conducta entre otros.

Estudios como del de CDC (Centro para el Control y Prevención de Enfermedades) ha presentado algunas manifestaciones del comportamiento en los niños/as como adolescentes y jóvenes; que deben ser vigilados no solo en el entorno del hogar, sino también en los centros de formación:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

- ✓ Llanto o irritabilidad excesiva en los estudiantes.
- ✓ Preocupación o tristeza excesiva.
- ✓ Hábitos de alimentación o sueño poco saludables.
- ✓ Irritabilidad.
- ✓ Problemas de atención y concentración.
- ✓ Abandono de actividades que antes disfrutaba.
- ✓ Dolores de cabeza o dolor corporal sin motivo.
- ✓ Conducta agresiva.
- ✓ Retraimiento y/o querer estar solo.

<https://www.unicef.org/panama/informes/situaci%C3%B3n-de-familias-con-ni%C3%B1os-y-adolescentes-durante-el-covid-19-en-panam%C3%A1>

<https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/costo-coronavirus-ninos/>

En el caso que el docente detecte algunos de estos síntomas el colegio, a través de los propios docentes y administrativos, colaborara con la situación emocional manifestada por el estudiante, desarrollando una serie de acciones:

- ✓ Fomentar la escucha activa y una mayor actitud de comprensión.
- ✓ Crear un entorno más afectuoso que de costumbre, desarrollo actividades de crianza cariñosa y sensible.
- ✓ Contarle lo que está sucediendo de manera clara a su edad.
- ✓ Ayudarles a encontrar formas positivas para expresar sus sentimientos.
- ✓ Utilizar estrategias de aprendizaje que refuercen la confianza y la comunicación.



17 MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS

Durante cualquier jornada normal pueden identificarse posibles casos sospechosos, que deberán ser manejados, siguiendo las siguientes recomendaciones:

1. De presentarse un caso sospechoso de COVID-19 en docentes o administrativos del colegio; presencia de temperatura mayor de 38 ° C y signos y síntomas respiratorios: tos, dolor de garganta, fatiga y sensación de falta de aire, se le suspenden sus actividades automáticamente, y se le instruye que acuda en busca de asistencia médica inmediata y posteriormente se mantengan las recomendaciones de la entidad sanitaria.
2. En el caso que un estudiante presente síntomas de COVID-19, posterior al inicio de la jornada académica, se procede al asilamiento en la ZONA DE AISLAMIENTO, determinado dentro del colegio, hasta que lleguen los familiares más cercanos para poder retirarlo e ir en busca de atención médica o en todo caso esperar la presencia de un agente de salud para evaluar el estado de salud del estudiante.
3. Se reporta el caso al centro de salud o al 800 10 1104 o al 800 10 1106 para efectuar la trazabilidad correspondiente.
4. En caso de resultar positivo se deberá verificar que los contactos directos hayan sido atendidos por personal del centro de salud.
5. De reportarse un caso sospechoso o positivo por COVID-19 en la casa de algunos de los estudiantes, docentes o administrativos. Los mismos deberán informar de tal caso a la Dirección.
6. La Dirección del colegio, debe monitorear y estar siempre alerta a los reportes de casos, presentados por el área de epidemiología del SEDES.
7. Al cumplirse la fase de cuarentena, se deberá presentar a la Dirección del colegio, la certificación del SEDES correspondiente a los casos de COVID-19 positivo deberá presentarse la documentación que demuestre el alta médica, para el caso de estudiantes, docentes y administrativos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

18 ANEXOS

¿Cómo lavarse las manos?

Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



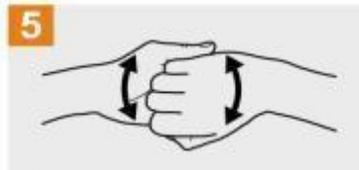
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



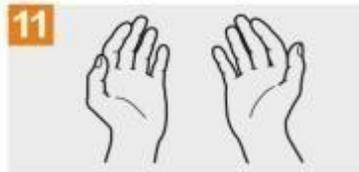
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la exactitud de la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado es distribuido sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compáete al hacer la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Relatores Independientes de Género (RIG) en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA

who.int/epi-win

QUÉ DEBEMOS HACER →



QUÉ NO DEBEMOS HACER →



Recuerde que las mascarillas por sí solas no lo protegen de la COVID-19. Aunque lleve puesta una mascarilla, mantenga al menos 1 metro de distancia de otras personas y lávese bien las manos frecuentemente.

¿Qué debo hacer para evitar contraer y propagar el virus?



Lávate las manos frecuentemente con jabón y agua o usa un gel desinfectante



Contén la tos y los estornudos con pañuelos desechables



Desecha los pañuelos usados



Si no tienes un pañuelo, usa tu manga



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar



Evita el contacto cercano con personas que no se sientan bien

“USO CORRECTO DE GUANTES”



Cómo quitarte los guantes de forma segura

Medida preventiva frente a COVID-19



PASO 1
Agarra la parte exterior del guante por la muñeca sin tocar tu piel.



PASO 2
Despega el guante de tu mano, tirando de él de adentro hacia afuera.



PASO 3
Sostén el guante que acabas de quitarte con la mano que aún tienes enguantada.



PASO 4
Despega el segundo guante metiendo los dedos dentro de él a la altura de tu muñeca.



PASO 5
Da la vuelta al segundo guante mientras lo despegas de tu mano y deja dentro de él el primer guante.



PASO 6
Desecha los guantes de forma segura, sin reutilizarlos en ningún caso.



PASO 7
LAVA TUS MANOS
Inmediatamente después de quitarte los guantes lava tus manos con agua y jabón.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Codificación: FR-095

Versión: 0

“LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ZONAS Y OBJETOS, MÁS USADOS”

LIMPIAR LAS SIGUIENTES ZONAS Y OBJETOS POR LO MENOS DOS VECES AL DÍA



Mesas

Escritorios



Teléfonos y celulares



Vehículos (timón, tablero, freno, etc)

Vasos



Sillas



PUEDES USAR DESINFECTANTES, ALCOHOL Y/O TOALLAS DESECHABLES PARA HACERLO

OPS



UNOPS